

Ángela Collados Ais

La comunicación no verbal y la didáctica de la interpretación

The author argues for a holistic approach to oral interpretation: The necessity of obtaining sufficient preinformation about the conference situation, speakers and hearers is exemplified. The importance of paralinguistic and nonverbal phenomena in the 'decoding' and 'recoding' of speech performances is stressed and illustrated by a series of photos taken from a video in which an actor changes the meaning of a text by using different mimics, gestures and body postures. - The complete video (approx. 10 mn.) is available on demand from Julius Groos Verlag.

1. Consideraciones previas

1.1. La comunicación no verbal y la teoría de la interpretación

El tema de la comunicación no verbal (CNV) ha sido hasta ahora poco estudiado en relación con la interpretación, a pesar de que la CNV adquiere, en diferentes fases del proceso de interpretación una importancia extrema. Salvo algunas excepciones (Poyatos 1987) la CNV ha merecido en los estudios de interpretación a lo sumo alguna referencia marginal en enumeraciones relativas a cuestiones contextuales.

Posiblemente la justificación de este olvido haya que buscarla bien en uno de los tres factores que a continuación exponemos, bien en una combinación entre los mismos:

- a) Los estudios del comportamiento no verbal, tal y como los entendemos en la actualidad, arrancan sólo a partir de los años 50/60.
- b) En los estudios de la comunicación interpersonal

“no se ha visto la triple e inseparable realidad del lenguaje vivo, hablado, que existe sólo como un continuo verbal (lo que se dice), paralingüístico (cómo se dice y cómo se acompaña de muchísimas emisiones sonoras cuasiléxicas y elocuentes silencios) y kinésico (cómo se mueve y cómo se acompaña de gestos, maneras, posturas e intervalos estéticos igualmente significativos)” (Poyatos 1985, 42).

Esta deficiencia en el estudio del discurso, inevitablemente ha repercutido en aquellas disciplinas o teorías que se nutren del mismo.

- c) En la dependencia histórica de la interpretación con respecto a la traducción. Una dependencia que en principio no criticamos ya que la teoría de la interpretación se ha beneficiado en gran medida de la teoría de la traducción por lo que de común tiene con ella y por lo que de solidez haya podido aportarle. Sin embargo, la teoría de la interpretación va adquiriendo en los últimos tiempos una autonomía cada vez mayor que facilita la aparición de estudios específicos.

La constatación y el reconocimiento tanto teórico como práctico de las diferencias entre traducción e interpretación conlleva la exigencia del análisis individualizado de ambas formas de comunicación interlingüística (cultural y textual).

Una de esas diferencias fundamentales entre traducción e interpretación, aunque no la única, es la oralidad e inmediatez

de esta última con respecto a la traducción y los factores derivados, como puedan ser la presencia física de emisor y receptor último en el acto interpretativo.

1.2. La comunicación no verbal y el acto interpretativo

Esta triple presencia de emisor, receptor e intérprete en el acto interpretativo da lugar a una situación concreta de interacción en la que cada interagente envía diferentes tipos de comportamiento no verbal

“basado en los movimientos del cuerpo, de la cara, de las manos, en la disposición espacial que asumen los cuerpos de los interagentes, en la entonación de la voz, en el ritmo y las inflexiones del discurso.” (Ricci + Cortese 1980, 24).

De ahí que no sea exagerado afirmar que un intérprete,
- que no perciba y comprenda estos comportamientos tendrá una imagen distorsionada o inexacta de la situación en la que debe operar o del propio discurso que ha de interpretar;
- que no haga un buen uso de los elementos no verbales, podrá desvirtuar su propia interpretación, en la medida en que no transmita correctamente el discurso original o superponga informaciones negativas acerca de su propia personalidad o estado de ánimo.

1.3. Planteamiento general

En nuestro trabajo vamos a intentar demostrar en primer lugar la importancia de la CNV en relación con las distintas fases del proceso de interpretación. Analizaremos después el lugar que ocupa la CNV en la interpretación consecutiva (IC), bilateral (IB) y simultánea (15), centrándonos en la fase de reverbalización ya que es ésta la que presenta mayores

diferencias. Estas consideraciones previas nos conducirán a una propuesta didáctica de cómo integrar la CNV en la docencia de la interpretación. Terminaremos con la presentación y el análisis del material audiovisual elaborado *ex profeso* para nuestras clases de interpretación.

2. Importancia de la comunicación no verbal en el proceso de interpretación

A efectos prácticos hemos optado por hacer una división simplista del proceso de interpretación en fase de preparación, fase semasiológica (recepción) y fase onomasiológica (reverbalización):

2.1. Fase pre-interpretativa o de preparación

Antes de la interpretación en sentido estricto, el intérprete recibe una serie de informaciones muy valiosas que en muchos casos nada tienen que ver con la documentación específica para el congreso, las negociaciones o la entrevista que va a interpretar. Es decir, informaciones acerca de la macroestructura del acontecimiento para el que han sido contratados sus servicios. Nos referimos a datos como el lugar en el que va a interpretar, el escenario concreto en que va a actuar, a quién va a interpretar, en qué circunstancias, etc. Del hecho de que va a tener que interpretar en un restaurante, el intérprete extrae una serie de consecuencias muy útiles acerca de la situación en que va a desarrollar su trabajo. Sobre todo, el conocimiento de la personalidad o actitudes de los emisores/receptores permitirá al intérprete contar con una serie de preconocimientos, investigados y acumulados durante esta fase de preparación, que le ayudarán a decidir su estrategia interpretativa y que podrán ser activados en las fases de interpretación propiamente dichas.

2.2. Fase semasiológica

2.2.1. Discurso integral

El que la *Association Internationale des Interprètes de Conférence* (AJIC) prevea entre sus normas, la necesidad de que el intérprete tenga visión directa a sala es fácilmente explicable, al margen de las transparencias, diapositivas, etc. que en ocasiones, el intérprete debe observar.

Nos referimos a todos los elementos no verbales que el emisor utiliza para subrayar, modificar, sustituir o incluso negar lo que sus palabras parecen decir. Si el intérprete no percibe o no comprende que la “comunicación verbal y la no verbal deberían tratarse como una unidad total e indivisible” (Knapp 1988, 26), se producirán deficiencias en la fase semasiológica, que inevitablemente repercutirán en la fase onomasiológica.

En esta fase el intérprete escucha, analiza, comprende y memoriza. La comprensión sólo será posible si añadimos a la escucha, la visualización que nos permitirá la percepción de lo no verbal. De esta forma lo oído y lo visto se integrarán formando un todo en el análisis, comprensión y memorización.

Un discurso se compone de elementos verbales y no verbales. La comunicación, como hemos visto, no es una suma de signos lingüísticos. En ocasiones, los elementos verbales predominan claramente sobre los no verbales. En este caso la labor del intérprete se ve facilitada: éste “se limita” a analizarlos, comprenderlos, memorizarlos e interpretarlos. Otras veces, sin embargo, las palabras por alguna extraña razón no comunican lo que el emisor efectivamente trata de comunicar o lo hacen de forma deficitaria. En este otro caso, el intérprete debe enfrentarse a un cúmulo de signos no verbales que son los que efectivamente le ayudarán a analizar y comprender el mensaje del emisor. Baste señalar en este lugar la ironía, en la que las palabras son matizadas o negadas a través de una sonrisa.

El hecho de que en IS el emisor se encuentra normalmente a mayor distancia del intérprete que en IC o IB, no es óbice para que éste pueda percibir la mayoría de los elementos no verbales.

2.2.2. Reglas no verbales de interacción

Una interacción se regula no sólo por palabras sino también y sobre todo por elementos no verbales. El turno de palabra y la recepción de una intervención, entre otros, se desarrollan a través de elementos como cambios de postura, movimientos de cabeza, fruncimiento de cejas o miradas. El comprender estos mensajes no verbales significará para el intérprete una información suplementaria que le ayudará a determinar, a modo de ejemplo, el momento en que habrá de intervenir.

Una buena interacción depende en gran medida de la buena receptividad de estas señales, ya que

“las señales no verbales [...] favorecen la sincronización de las intervenciones de los participantes en la interacción, distribuyendo turnos de palabra entre los interlocutores. A través de un minucioso análisis del rostro ajeno se pueden también llegar a recoger informaciones de retorno (feedback): el que habla desea saber si los oyentes están interesados o aburridos, molestos o divertidos, si entienden o no, si están de acuerdo o en desacuerdo con lo que se está diciendo. Si los interlocutores están visibles, se hallan físicamente presentes, sus expresiones (boca indicando agrado o desagrado, cejas fruncidas o no) revelan las informaciones solicitadas” (Ricci 1980, 118).

2.3. Fase onomasiológica

Hasta ahora hemos hecho referencia a la CNV situándonos en el intérprete como receptor de la misma y a lo sumo como receptor activo de carácter sui generis (receptor cualificado que utiliza la información verbal y no verbal obtenida para transmitirla al receptor último de la misma).

En esta fase, el intérprete deberá hacer uso efectivo de esa información a través de su interpretación:

2.3.1. Interpretación del discurso integral

En la fase de reverbalización el intérprete debe tomar una serie de decisiones estratégicas de interpretación respecto a los elementos no verbales contenidos en el discurso del emisor. El intérprete:

a) no tiene en cuenta esos elementos no verbales porque él sólo tiene que interpretar lo que el emisor “dice”. Sin embargo, en discursos en los que predomine el componente no verbal el intérprete habría errado en su función principal como mediador interlingüístico, ya que habría desdeñado una parte de los recursos utilizados por el emisor para hacer llegar su mensaje.

b) sí tiene en cuenta estos elementos no verbales transmitiéndolos en su interpretación de forma verbal. Según nuestro punto de vista, esta estrategia tiene frente a la anterior la virtud de introducir los elementos no verbales en la interpretación, pero presenta al menos dos problemas:

- alarga necesariamente la duración de la interpretación. El resultado no sería el adecuado ya que tanto en el caso de IC e IB que ya de por sí alargan el acto comunicativo, como en el caso de IS en el que el intérprete no debe ampliar el desfase ni sobrecargar su memoria, se producirían efectos no deseados.

- se produce una inadecuación entre el discurso original y la interpretación que puede conducir a problemas de comprensión /valoración de lo percibido en el receptor. Según Kirch (1987,65):

“Widersprüche zwischen der verbalen und der nichtverbalen Kommunikation verursachen Unruhe im Vernehmenden, aber er weiss nicht warum, denn meistens werden nichtverbale Signale unter dem Bewusstsein vernommen und gedeutet”.

Kirch se refiere aquí a la contradicción entre la comunicación verbal y no verbal que emite un mismo sujeto. Sin embargo nos atrevemos a extrapolarlo al discurso original frente a la interpretación.

c) transmite los elementos no verbales exclusivamente por elementos no verbales correspondientes. Llevada esta posibilidad a sus últimas consecuencias querría decir que allí donde hubo un golpe acalorado en la mesa el intérprete también golpearía colérico la mesa (JC o IB) o allí donde hubiese un grito el intérprete también gritaría (IS, IC o IB). El sentido común nos advierte del riesgo. Pero además del sentido común, existe otra fundamentación más teórica: el intérprete debe facilitar la comunicación, debe respetar la intencionalidad del discurso original y sobre todo su función, pero: ¿la respetaría efectivamente si como un repetidor insertara el golpe, la risa, el grito o la postura del orador? Seguramente no, porque emisor y receptor creerían estar ante una parodia. El intérprete se habría convertido en el centro de atracción y provocaría las risas o los enojos de emisor/receptor. Si, en el supuesto excepcional de que así fuese, el emisor pronunciase el resto de su discurso seguramente ya no utilizaría tantos elementos no verbales.

d) combina elementos no verbales y verbales en su interpretación. Esta estrategia, por la que optamos, combina el uso de unos y otros para transmitir el tono global de un discurso y los cambios de actitud por los que ha atravesado el emisor a lo largo del discurso.

El intérprete tiene todo un repertorio de elementos no verbales que puede utilizar sin caer en la parodia: provienen funda-

mentalmente de la quinésica y de la paralingüística: una leve sonrisa, un levantamiento de cejas, un discreto movimiento de manos o un oportuno cambio de entonación. Pero allí donde el intérprete no pueda llegar con lo no verbal, es decir, allí donde el emisor haya hecho uso de signos no verbales exagerados o social-mente no aceptados, el intérprete completará en caso necesario con elementos verbales cortos pero efectivos que permitan respetar el discurso integral del emisor.

Esta última opción que estamos analizando resuelve las desventajas citadas anteriormente: alargamiento de la duración de la interpretación, dado que aquí los elementos verbales que se añaden son un mero suplemento a los elementos no verbales utilizados. Se preserva, además, la cercanía y coherencia entre discurso original e interpretación, ya que el receptor puede percibir el mismo tono global del discurso y una combinación similar entre elementos no verbales y verbales.

2.3.2. Estrategias de valoración y corrección de la interpretación

También en esta fase, el intérprete puede y debe hacer un uso concreto de la información no verbal obtenida durante la interacción. Como ya se ha dicho, una buena interacción depende en gran medida de la buena receptividad de las señales. Esta receptividad debe ser traducida en una adecuada respuesta: reafirmación o corrección de la estrategia interpretativa.

La corrección, si bien entendida más bien en el sentido de corrección de errores a nivel verbal, es analizada, entre otros, por Salevski. En un proceso dinámico del proceso cognitivo de la interpretación, incorpora la corrección integrando también, y esto es muy importante, el control y la valoración que el propio intérprete va realizando de su interpretación (Salevsky 1990, 151).

Aplicando este último modelo e integrando los elementos no verbales, el proceso resultante podría ser el siguiente: el

intérprete percibe determinados elementos no verbales que le reafirman en la valoración positiva de su actuación o bien percibe elementos que dan lugar a una valoración negativa y que por tanto le inducen a una corrección estratégica.

Un ejemplo sería el siguiente: el intérprete que después de analizar a los receptores ha llegado a la conclusión de que debe ofrecer cierta información suplementaria a la contenida en el discurso original para mantener la efectividad de éste, advierte en el transcurso de su interpretación gestos de impaciencia en el público que le avisan de que esta información es redundante y por tanto innecesaria. La corrección se centraría en un cambio de estrategia: suprimir a partir de entonces esta información adicional innecesaria y perturbadora. En el ejemplo contrario el intérprete debería introducir información suplementaria que en un principio no consideró necesaria si observa comportamientos en el público que denotan falta de comprensión.

2.3.3. Intérprete comunicador

El intérprete no es un autómatas neutro y estéril sino que por sí mismo es alguien que comunica algo con independencia del discurso que interpreta. El intérprete comunica su personalidad, su estado emocional, etc. Es decir, el intérprete transmite algo dicho por otra persona, pero a la vez, por el simple hecho de estar presente en ese acto de comunicación, transmite inconscientemente o conscientemente un gran número de información que va a repercutir en la percepción de su interpretación por el receptor.

Según Watzlawick (1981, 50):

“[...] no hay nada que sea lo contrario de conducta. En otras palabras, no hay no-conducta, o, para expresarlo de modo aún más simple, es imposible no comportarse. Ahora bien, si se acepta que toda conducta en una situación de interacción tiene un valor de mensaje, es

decir, es comunicación, se deduce que por mucho que uno lo intente, no puede dejar de comunicar. Actividad o inactividad, palabras o silencio, tienen siempre valor de mensaje: influyen sobre los demás, quienes a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y, por ende, también comunican.

El intérprete, pues, comunica a través de la quinésica, de la paralingüística, de su aspecto exterior o del uso que haga de la proxémica y ello, incluso de una manera inconsciente. Como afirma Corraze (1986, 15): “En lo que se refiere a la intención consciente, se observa que el hombre domina muy poco, en las circunstancias corrientes de la vida, sus comunicaciones no verbales. En primer lugar comunicamos a pesar nuestro, sin ser en absoluto conscientes de los gestos que utilizamos y, en segundo lugar, no escogemos siempre los medios más adecuados para hacerlo”.

La conclusión es que la propia persona del intérprete se sitúa como blanco de una serie de juicios por parte de los receptores. El intérprete que carraspea frecuentemente, que dubitativo introduce pausas, que tambalea de un pie a otro, que esté más pendiente de su bolígrafo que de mirar al público y que encima lleve unos pantalones vaqueros en una cena de gala, tiene que contar probablemente con un juicio negativo por parte de emisor y receptores de la interpretación y ello a pesar de que la interpretación pueda ser calificada de excelente desde el punto de vista de los elementos verbales.

Si el público percibe la indecisión o el nerviosismo del intérprete, seguramente interpretará estas manifestaciones como de indecisión o nerviosismo no frente a la situación concreta (porque puede presuponer que el intérprete está habituado a situaciones de estrés) sino frente al propio rendimiento. La credibilidad del intérprete quedará malherida y su interpretación no podrá ser calificada de exitosa.

El intérprete como comunicador que es debe ser, por tanto, consciente de los elementos no verbales que utiliza (tanto intencionados como no intencionados). El receptor no debe ser sobrecargado con condicionamientos particulares del intérprete que lo desvíen de su objetivo fundamental: la recepción del discurso original.

3. La comunicación no verbal en la fase onomasiológica y las distintas clases de interpretación

Existe una diferencia fundamental entre IC e IB respecto a 18: la visibilidad o no del intérprete por emisor y receptor. Mientras que en IS, el intérprete se encuentra protegido por la cabina, en los otros dos casos esta “protección” no existe.

Pasamos a analizar las consecuencias que se derivan de esta diferenciación:

3.1. Interpretación consecutiva

El intérprete de consecutiva, precisamente por estar visible durante el acto interpretativo, cuenta con una serie de ventajas que si no son bien utilizadas fácilmente pueden convertirse en desventajas. Tiene a su disposición un gran número de signos no verbales que ha de utilizar correcta y conscientemente. Esto se concreta en:

3.1.1. Interpretación del discurso integral

En el apartado 2.3.1. optamos por una interpretación en la que los elementos no verbales del discurso fuesen transmitidos a través de una mezcla verbal y no verbal.

El intérprete de consecutiva habrá de añadir muy pocos elementos verbales que suplan el contenido no verbal del discurso original, ya que puede hacer uso de un gran repertorio de recursos no verbales. Estos no tienen por qué coincidir en su

origen con los utilizados por el emisor, es decir, que si éste por ejemplo utilizó las manos, no necesariamente el intérprete ha de utilizar las manos sino que bien puede sustituir ese gesto por un movimiento de cabeza o centrarse en su rostro. Lo importante es que transmita el tono global y los posibles cambios de actitud del emisor, sin caer en la parodia.

Es posible, sin embargo, la siguiente objeción: si efectivamente emisor y receptor están presentes y visibles durante la exposición del discurso original, el receptor ha podido ya percibir y comprender los elementos no verbales. Este sólo tendrá que insertarlos adecuadamente cuando se produzca la interpretación. Además ya ha captado el tono general del discurso, el enfado, la alegría, la decepción del ponente. A nuestro juicio se producirían los siguientes problemas: a) La inserción no es tan fácil por parte del receptor, habida cuenta de que en un discurso se puede producir una alternancia entre alegría, tristeza, decepción, etc. Es decir, que el ponente a lo largo de su intervención puede pasar por distintos estados de ánimo o actitudes frente a lo que está diciendo verbalmente. El receptor, que precisamente no conoce el código lingüístico ni las reglas de comportamiento de la otra cultura, tendrá dificultades extremas.

b) La IC se produce con posterioridad a la emisión total o parcial del discurso original, con lo que el período de tiempo que va desde la emisión original a la interpretación también supone una dificultad añadida para el receptor.

c) Con el objetivo de mantener la función del discurso original, el intérprete debe facilitar la comunicación en todos los aspectos, ya sea añadiendo información que no posee el receptor, ya sea evitándole al receptor todo esfuerzo que perturbe su recepción y comprensión del mensaje original.

d) La última, pero no menos importante: al ser el discurso un todo indisociable compuesto por elementos verbales y no verbales, y al margen de la coherencia entre discurso original e

interpretación, no debe ser el intérprete el que prive al receptor de recibir el discurso integral del emisor.

3.1.2. Intérprete comunicador

a) Quinésica y paralingüística

Es necesario que el intérprete sea capaz de evitar signos no verbales inconscientes y que emite sin intencionalidad comunicativa, pero que son percibidos por su público (emisor y receptor). En este apartado entrarían fundamentalmente los autoadaptadores, “manipulación del propio cuerpo como cogerse, frotarse, apretarse, rascarse o pellizcarse a sí mismo” (Knapp 1988, 22) y los adaptadores dirigidos a objetos que “implican la manipulación de objetos y pueden derivar del cumplimiento de alguna tarea instrumental como fumar, escribir con un lápiz, etc.” (Knapp 1988, 23). El uso de adaptadores es muy frecuente entre los estudiantes de interpretación, principiantes así como en avanzados, sometidos a situaciones de estrés añadido, al igual que postura inconveniente y cambios frecuentes de la misma, emblemas y otro tipo de gestos.

Sin intencionalidad comunicativa son también determinados segregados vocales como carraspeos, pausas, etc. Estos pueden introducir igualmente distorsiones en la percepción de la interpretación (véase apartado 3.3.2.).

Al mismo tiempo que el intérprete evita determinados elementos no verbales negativos, debe aprender a utilizar también aquellos que refuercen su apariencia segura.

Postura y movimientos corporales compensados y sincronizados, así como una voz controlada en altura, con el ritmo adecuado y serán una buena base para que el público se olvide del intérprete y se concentre en el discurso.

b) Aspecto exterior

Dado que el intérprete se encuentra visible, no sólo se verá lo que hace o no hace, sino también su aspecto exterior en general. Entendemos por aspecto exterior los elementos

“que se hallan bajo el control voluntario de la persona y por tanto pueden ser, aunque parcialmente, modificados. Dichos componentes serían el maquillaje, el estado y tratamiento de la piel, el peinado y el vestido” (Ricci + Cortese 1980, 59).

El intérprete no debe convertirse, bajo ningún concepto, en el centro de atracción. El fundamento último es el mismo que hemos repetido anteriormente: el receptor no debe ser entorpecido en su misión (saber qué y cómo dice el emisor algo).

Se llama la atención en cuanto al aspecto exterior si no se siguen las convenciones establecidas en función de la situación. Esto quiere decir, por ej., que llevar un smoking para un encuentro entre geólogos que se celebre en pleno campo sería llamar la atención. Lo mismo que llevar vaqueros, camisa deshilachada y zapatillas playeras para una cena de gala en la que intervienen altas personalidades de la vida pública.

Es posible que se pueda plantear la objeción concreta de que no se puede juzgar a una persona y su actuación únicamente a través de su aspecto exterior. Tengamos en cuenta, sin embargo, que a un amigo no lo juzgamos por la apariencia externa que presente un determinado momento o día. Lo cierto es que con el amigo tenemos muchos más datos que influyen en nuestro juicio como actuación precedente, personalidad, inteligencia, honradez, etc. En el caso del intérprete la cuestión es bien distinta: se enfrenta a personas que no poseen normalmente datos suplementarios sobre él que maten su juicio, sino que lo ven en una ocasión y que lo juzgan precisamente con los elementos de juicio que les ofrece esa única ocasión.

Si, por tanto, consideramos que

“la apariencia y la vestimenta son parte de los estímulos no verbales totales que influyen en las respuestas interpersonales, y que en ciertas condiciones son los determinantes principales de tales respuestas” (Knapp 1988, 173>,

sería lamentable que una interpretación que podría ser buena fuese truncada prematuramente por juicios superficiales.

3.1.3. Reglas no verbales de interacción

Aunque también en IC puede este aspecto adquirir importancia, lo trataremos en IB, ya que es ahí donde cobra especial relevancia.

3.2. Interpretación bilateral o de enlace

En la interpretación bilateral cobran vida todos los aspectos no verbales analizados en IC (apartados 3.1.1. y 3.1.2.) y se realzan los elementos no verbales que regulan la interacción.

3.2.1. Reglas no verbales de la interacción

a) Turnos conversacionales

La interpretación bilateral se produce normalmente en el seno de una situación comunicativa espontánea de diálogo en la que adquiere toda su importancia la pragmática conversacional.

La receptividad y uso de los elementos no verbales de regulación y sincronización de una interacción pueden contribuir positiva o negativamente, si se tiene en cuenta que

“[l]as señales no verbales [...] favorecen la sincronización de las intervenciones de los participantes en la interacción, distribuyendo turnos de palabras entre los interlocutores” (Ricci + Cortese 1980, 118).

En una clase de interpretación de alumnos principiantes se produjo una situación que demuestra claramente la importancia de la comunicación no verbal en la interacción: solamente mediante la mirada una alumna logró crear la confusión entre las interlocutoras (otra profesora y yo misma que asumíamos determinados papeles hasta sus últimas consecuencias). Después de interpretar una de las intervenciones la alumna, muy nerviosa, comenzó a mirar alternativa y muy rápidamente a las dos interlocutoras, induciendo a que ninguna de las dos supiera quién debía intervenir: la que había sido interpretada creía que la intérprete pretendía que aclarase o añadiese algo más y que su interlocutora renunciaba por ese motivo a su turno. A su vez ésta deseaba intervenir pero dudaba si era apropiado y si no sería robar turno.

Las situaciones de confusión, los rezagamientos en la comunicación y las perturbaciones en general que se pueden producir deben ser evitadas.

El intérprete debe ser consciente en todo momento de cuándo y cómo se va a producir el cambio de turno, observando signos no verbales como cabeceos rápidos y seguidos, cambios evidentes en la postura de los interlocutores, etc., que indican su entrada en la interacción, pero también a través de su interpretación debe clarificar el posterior desarrollo o desenlace de la conversación.

b) Proxémica

La proxémica, entendida como

“relaciones que se establecen o determinan entre los interactuantes según las distancias que se sitúan entre ellos y también respecto a los objetos. Estas distancias tienen normas y reglas explícitas o implícitas en función de las situaciones, los ambientes y las culturas” (Forner 1987, 32),

ayudará al intérprete a situarse en la distancia adecuada cuando ésta no esté fijada de antemano.

Precisamente es en la proxémica donde adquiere especial relevancia el factor cultural. Según Argyle (1987, 38)

“el grado normal de proximidad varía según las culturas y cada especie animal tiene su distancia social característica”

o (Ricci + Cortese 1980, 30):

“[...] el comportamiento espacial está estrechamente condicionado por factores culturales, por factores socioemocionales, por la estructura física del ambiente”.

En el mismo sentido Hall (1987, 160 y ss.). Es posible que las mayores diferencias culturales en el ámbito de lo no verbal se centren en la distancia interpersonal de una interacción. El intérprete debe conocer la adecuada para en ningún caso invadir territorios particulares. Esta invasión tendría consecuencias negativas en el desarrollo de la interacción puesto que es sabido que las reacciones ante una invasión suelen ser de agresividad (Forner 1987, 32). El que el intérprete casi antes de comenzar su trabajo haya conseguido una actitud agresiva por parte de emisor o receptor, puede perjudicar gravemente el normal desarrollo de la interpretación.

3.3. Interpretación simultánea

En la 18, a diferencia de la IC e IB, el emisor es visible para el intérprete pero éste no es visible para emisor o receptor. El

receptor sólo percibe a través de los auriculares la interpretación del discurso que en ese momento está emitiendo el orador. Del hecho de que el intérprete de simultánea no esté visible, se deducen consecuencias importantes: el uso de los elementos no verbales por parte del intérprete es mucho más restringido.

3.3.1. Interpretación del discurso integral

A pesar de estas limitaciones, no se justifica la voz monótona y aburrida que con frecuencia sale de los auriculares. Es más, precisamente por estas limitaciones el intérprete de 15 debe hacer un uso exquisito de los elementos no verbales que tiene a su disposición, a saber, los paralingüísticos. El uso de estos elementos evitará el alargamiento del texto por elementos verbales que transmitan lo que el orador ha transmitido con elementos no verbales. El mínimo desfase entre discurso original e interpretación permite por otra parte, a diferencia de la IC, concluir que el receptor es capaz de insertar mejor estos elementos no verbales en el sitio correspondiente, si el intérprete coopera minimamente con su tono de voz, volumen, etc., e insertando en caso necesario elementos verbales cortos pero muy eficaces.

También aquí optamos por la transmisión de los elementos no verbales del discurso original de modo verbal y no verbal, por razones de coherencia y fidelidad.

3.3.2. Intérprete comunicador

Importantes nos parecen las palabras de Mahl + Schulze (1982, 95):

“Die erlaubten Variationen der linguistischen Bestandteile der Mitteilung und das nicht-linguistische Verhalten des Sprechers stellen für ihn (Hörer) Stimuli dar, die bei ihm psychische Zustände und Prozesse

hervorrufen, die über das streng linguistische Dekodieren der Mitteilung hinausgehen”.

A pesar de que los recursos del intérprete de simultánea se centran casi exclusivamente en lo paralingüístico, no olvidemos que también a través de su voz puede transmitir su personalidad o actitud: inseguridad, nerviosismo, o aburrimiento.

Según Knapp (1988, 317):

“[...] si variamos el volumen, el tono y la velocidad de elocución, podemos incrementar la probabilidad de ser comprendidos por la audiencia. La conducta vocal sin cambios, constante (en particular en los extremos) puede ser menos útil para conseguir la comprensión del auditorio.

Los hallazgos preliminares sugieren que la voz puede también ser un elemento importante en ciertos aspectos de la persuasión. [...] una mayor entonación, mayor velocidad, más volumen y menos interrupciones en el discurso parecen relacionadas positivamente con una persuasión más efectiva. La credibilidad del hablante desempeña un papel importante en la persuasión en determinadas situaciones, y algunas decisiones relativas a la credibilidad (veracidad, dinamismo, simpatía y competencia) se construyen sobre la base de muestras de voz humana depuradas de palabras. El aumento de la falta de fluidez tiende a disminuir la credibilidad”.

4. La comunicación no verbal y la didáctica de la interpretación

4.1. Consideraciones generales

Hemos intentado dar una visión general de la importancia que tiene la CNV en el proceso de interpretación y la hemos intentado insertar en cada una de las clases de interpretación.

Todo aquello que cobra relevancia en el proceso de interpretación debe ser analizado, sistematizado y puesto a disposición de los intérpretes. Pero aún más debe ser introducido como parte importante en la formación de los mismos.

Como encargados de la formación de intérpretes que deberán realizar su trabajo con eficiencia desde el día después de concluir sus estudios, debemos incorporar en el aprendizaje todos aquellos factores que influyen en el proceso de interpretación. Desde la teoría que les permitirá conocer y fundamentar mejor su propia actividad hasta aquellos elementos tan prácticos como el saber cuáles deben ser sus condiciones de trabajo (es posible que en otros estudios esto sea innecesario, pero debido a la falta de regulación y, por tanto, de protección que existe en casi todos los países respecto a la profesión de intérprete, es absolutamente necesaria esta información que contribuya a crear una conciencia profesional).

La CNV se inserta tanto en el plano teórico como en el práctico. En el teórico porque el alumno debe conocer que es la CNV, sus clases y sus funciones y saber que es parte del proceso de interpretación, interviniendo tanto en la fase semasiológica como en la onomasiológica. En el práctico, porque los estudiantes deben ser entrenados en la captación y utilización de la CNV.

4.2. La comunicación no verbal en el aprendizaje de la interpretación

Partimos de las siguientes consideraciones:

- a) la comunicación no verbal es parte de la comunicación total;

- b) los elementos no verbales no deben ser interpretados aisladamente sino, al igual que la comunicación verbal, insertados en un contexto;
- c) los elementos no verbales pueden ser culturalmente distintos por lo que habría que incidir en las diferencias de las lenguas estudiadas;
- d) la competencia no verbal es aprendible.

“Cualquiera que sea el motivo de una inadecuación o pérdida de capacidades en la utilización del repertorio no verbal en el comportamiento social, no cabe duda de la conveniencia de hacer adquirir o readquirir un adecuado nivel de habilidad social” (Ricci 1980, 131).

En nuestro caso sustituimos o completamos con habilidad o competencia profesional.

Tenemos a nuestra disposición distintos medios:

- 1) nuestra propia capacidad como “actores” para utilizar conscientemente los elementos no verbales que deseamos realzar en un discurso concreto;
- 2) discursos o debates grabados en vídeo y que pueden ser analizados y discutidos (por supuesto, interpretados) en clase;
- 3) grabadores de video / audio para controlar la actuación de los alumnos y analizarla en común alumno, compañeros y profesor. Es muy importante este punto porque va a permitir desde un principio corregir determinados tics que el futuro intérprete, de no hacerse así, arrastraría durante mucho tiempo. Estos tics no conscientes y provocados en multitud de ocasiones por la propia situación en que se produce la interpretación sólo son corregibles si el alumno los ve y se conciencia de la necesidad de suprimirlos. La grabación sistemática de las actuaciones de los estudiantes además cumple la función de añadir un cierto grado estrés en la labor del mismo, ya que éste

se siente observado y se introduce un medio extraño que puede producir incomodidad.

Como vemos, los profesores de interpretación tenemos a nuestra disposición todo un arsenal de medios que facilitan en gran medida nuestra labor y que debemos integrar en nuestras clases. Todas estas son innovaciones que deben repercutir positivamente en la enseñanza de la interpretación.

4.3. Presentación del material audiovisual elaborado ex profeso para la introducción de la CNY en la enseñanza de la interpretación

Al enfrentarme al tema de la CNY y al insertarla en las clases, me di cuenta que me faltaba un soporte que facilitara el primer acercamiento de los alumnos al tema de la CNY. Tenía a mi disposición todos los medios mencionados en el apartado anterior, pero el alumno recibía una información poco impactante. No llegaba a comprender ni aceptar cómo efectivamente la CNY podía influir en un discurso concreto.

Me decidí entonces a intentar llenar esta laguna elaborando un video y diapositivas complementarias.

El vídeo muestra en primer lugar un orador que emite un discurso en alemán (versión 1) sobre un tema polémico: Bonn o Berlín, capital de la nueva Alemania reunificada (Texto: Anexo). El uso de elementos no verbales por parte de este primer orador es casi inexistente. En segundo lugar, un orador (la misma persona) emite un discurso (versión 2) utilizando exactamente los mismos medios verbales (igual texto escrito) pero en combinación con un gran número de elementos no verbales. En tercer lugar, el mismo orador emite el discurso

(versión 3) utilizando nuevamente los mismos recursos verbales, en combinación con un gran número de elementos no verbales pero totalmente distintos a los del discurso anterior.

Es decir, que tenemos tres versiones, discursos distintos en base al mismo texto. El resultado de los tres discursos, su sentido, es bien distinto en cada uno de los tres: el primero informa objetiva y neutralmente sobre la decisión del Bundestag de cambiar la capitalidad alemana. El segundo, eufórico saluda esta, por él tan esperada, decisión. El tercero, va desde la ira hasta la decepción más impotente por esta, como él considera lamentable y costosa, decisión.

Haría falta aclarar llegados a este punto que elegí intencionadamente al mismo orador¹ (un compañero y excelente actor), el mismo traje, la misma posición de la cámara y el mismo lugar para la grabación a fin de centrarme en aquellos aspectos que pretendía resaltar: el empleo de elementos quinésicos y paralingüísticos y su gran influencia en el sentido general de un discurso.

Dado que los elementos verbales eran idénticos en las tres versiones y la diferencia se centraba únicamente en el uso de los no verbales, procedí a aislar mediante diapositivas secuencias exactas de los tres discursos (de las tres versiones). Esto me permite analizar en clase mucho más profundamente los elementos quinésicos utilizados por el orador, incluso algunas diferencias culturales entre la quinésica alemana y española.

Los alumnos aprenden así, de una forma que puede ser calificada como lúdica dado lo visual y lo impactante del vídeo, la importancia que puede adquirir la comunicación no verbal en una situación comunicativa determinada. Sobre todo, aprenden a reconocer lo que en un principio se resistían a reconocer: la comunicación no verbal puede incluso sustituir o negar lo dicho con las palabras.

¹ Friedhelm Roth-Lange, Profesor Asociado de la Escuela de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Granada.

La última parte del material elaborado es ese mismo video interpretado simultáneamente por mi misma. En el Servicio Técnico de la Universidad de Granada, procedimos a regular la superposición de las voces del orador y del intérprete en la proporción en que la recibe el receptor normal de una IS. Mi interpretación no tiene en cuenta absolutamente los elementos no verbales del orador. El sentido y la intención del orador (del segundo y del tercero) se ve totalmente falseada por una voz neutra que sólo va traduciendo las palabras que percibe. Los alumnos son confrontados con esta interpretación y deben proceder a comentarla. Tras el debate y las conclusiones, ellos mismos deben proceder a interpretar las tres versiones en 18 y en IC. La grabación en vídeo o audio del alumno nos permite posteriormente el control de la interpretación realizada.

Al interpretar en 18 y en IC podemos comprobar de una forma práctica las diferencias señaladas en los apartados 3.1. y 3.3.

Naturalmente este material presentado debe ser completado con otros ejercicios que desarrollen la capacidad de percepción y uso de la CNV como:

- visión y discusión de discursos o debates auténticos o de TV ricos en CNV;
- elaboración y exposición de discursos con elementos de CNV: el alumno debe expresar en su discurso enfado, euforia, tristeza

La realización de este último ejercicio la consideramos necesaria porque al usar estos elementos no verbales, al principio de una forma simple y con signos no verbales muy evidentes, el alumno se afianza en su conocimiento activo y, por tanto, también pasivo porque, como señala Knapp (1988, 337):

“En general los ‘buenos’ codificadores suelen ser ‘buenos’ decodificadores y viceversa”.

En fases posteriores del aprendizaje y sistemáticamente se van introduciendo discursos en los que los elementos no verbales no denotan actitudes primarias, sino más sutiles, haciendo paulatinamente más difícil su análisis y comprensión. Al mismo tiempo se van introduciendo situaciones de estrés añadido en las que el futuro intérprete se ve confrontado a receptores “poco satisfechos con aspectos concretos o globales de su actuación” y que lo van demostrando de forma no verbal y simultáneamente a su interpretación. El estudiante debe entonces decidir si acomoda su interpretación a estas reacciones o no.

4.4. Análisis del material presentado

Lamentablemente en este análisis tendremos que prescindir de los elementos paralingüísticos que pueden ser percibidos a través del vídeo. Nos centraremos por tanto, en la quinésica aunque podamos hacer alguna referencia aislada a la paralingüística.

Procederemos a mostrar una selección de fotografías extraídas del vídeo². En concreto, veremos siete secuencias pertenecientes a las tres versiones del discurso realizadas. Como ya dijimos cada secuencia es equivalente a las secuencias de las otras dos versiones. Es decir, el ponente está diciendo verbalmente exactamente lo mismo en una que en otra.

Analizaremos los aspectos quinésicos utilizados por el orador, pero no procederemos a proponer una “interpretación” ya que este material seguirá siendo usado en las clases. Una de las tareas del alumno, como ya dijimos, era proponer él mismo una posible interpretación y luego discutiría en clase. Esta tarea quedaría desvirtuada si yo propusiese aquí una interpretación.

² Pedimos disculpas por la calidad deficiente de las fotografías. Estas han sido extraídas de las diapositivas que a su vez fueron aisladas directamente del video.

Primera secuencia. Texto: “Meine Damen und Herren”



versión 1



versión 2



versión 3

- Primera versión: el ponente mantiene una expresión en la que no son deducibles emociones. Se limita a mirar un discurso que va a proceder a leer. Ausencia de gestos y postura levemente erguida. Sin relevancia el volumen de emisión.
- Segunda versión: manifiesta una amplia sonrisa. La posición del cuerpo erguida e inclinada hacia delante (hacia el público). Volumen de emisión alto.
- Tercera versión: sobresalen las comisuras de los labios inclinadas hacia abajo, cejas arqueadas y pliegues horizontales en la frente. Cabeza inclinada hacia si mismo. Volumen de emisión bajo.

Segunda secuencia. Texto: “Berlin ist, wie wir alle wissen, vom Bundestag zum endgültigen Regierungssitz gewählt worden.”



- Primera versión: postura levemente inclinada. Ausencia de gestos evidentes. Expresión relajada. Mirada dirigida al público. Volumen de emisión normal.
- Segunda versión: postura muy erguida. Cabeza inclinada hacia arriba con amplia sonrisa y manos entrelazadas en un signo de victoria compartida con el público. Volumen de emisión muy alto.
- Tercera versión: postura en la que el cuerpo se enrosca en sí mismo, rostro desencajado (cejas arqueadas y boca semiabierta con las comisuras de los labios inclinadas hacia abajo y dientes apretados visibles) e incluso una corbata que no se puede ya soportar más. Volumen de emisión muy bajo.

Tercera secuencia. Texto: Doch die Antwort auf diese Frage ist einfach: Es konnte gar nicht anders kommen.”



versión 1



versión 2



versión 3

- Primera versión: nuevamente ausencia de gestos significativos. Postura normalmente erguida. Lectura del discurso.
- Segunda versión: gestos abiertos de las manos dirigidas al público. Postura muy erguida. Sonrisa y cabeza hacia arriba. Volumen de emisión alto.
- Tercera versión: cuerpo ligeramente inclinado hacia un lado. Brazo flexionado con mano abierta y hombro contrario ligeramente elevado. Cejas levemente arqueadas hacia arriba y comisuras de los labios también levemente inclinadas hacia abajo. Volumen de emisión bajo.

Cuarta secuencia. Texto: “Die Deutschen haben zu ihrer Geschichte zurückgefunden.”



versión 1



versión 2



versión 3

- Primera versión: igual que en las anteriores secuencias: ausencia de gestos o postura significativa. Sin cambios relevantes en el volumen de emisión.
- Segunda versión: brazo flexionado hacia arriba y pulgar sobresaliente de un puño cerrado (emblema: “lo hemos conseguido, victoria”). Comisuras de los labios totalmente abiertas. Mirada dirigida al público. A estos elementos quinésicos se une una notable elevación del volumen de emisión. Volumen de emisión muy alto.
- Tercera versión: la historia de Alemania entre comillas y la cabeza inclinada hacia abajo. Descenso acusado del volumen de emisión. Volumen de emisión bajo.

Quinta secuencia. Texto: “...weil ja die Identität der Stadt und ihrer Bewohner auf dem Spiel steht.”



versión 1



versión 2



versión 3

- Primera versión: se repite lo dicho para anteriores secuencias: ausencia de postura o gestos significativos.
- Segunda versión: se produce un cambio sustancial con respecto a las anteriores secuencias. Cabeza ligeramente inclinada hacia sí mismo, cejas arqueadas y comisuras de los labios rectas. Brazo flexionado y mano abierta con hombro contrario ligeramente elevado (compárese segunda secuencia, versión tercera). El volumen de emisión descendió notablemente en comparación con el resto del discurso y la velocidad de emisión subió.
- Tercera versión: Cuerpo inclinado totalmente hacia el público. Comisuras de los labios totalmente abiertas. Mirada dirigida al público. Volumen de emisión alto y velocidad de emisión muy baja.

Sexta secuencia. Texto: “Der Umzug wird schätzungsweise 50 Milliarden DM kosten.”



versión 1



versión 2



versión 3

- Primera versión: igual que las anteriores. Lectura del discurso, velocidad y volumen de la emisión constantes.
- Segunda versión: Se reproduce la situación de la secuencia quinta. Cuerpo ligeramente inclinado hacia un lado. Cejas arqueadas y comisuras de los labios ligeramente inclinadas

hacia abajo. Un brazo flexionado en cintura con el hombro levemente elevado y el otro flexionado y mano abierta. Volumen de emisión muy bajo y velocidad muy alta.

- Tercera versión: cuerpo muy inclinado hacia delante y dedo índice sobresale del puño (emblema: amenaza). Comisuras de los labios completamente abiertas. Mirada al público. Volumen de emisión muy alto y velocidad muy baja.

Séptima secuencia. Texto: “Kann man noch daran zweifeln, ob es sich lohnen wird?”



- Primera versión: gestos y postura irrelevantes.

- Segunda versión: postura del cuerpo muy erguida. Cabeza también erguida mirando al público y amplia sonrisa. Volumen de emisión alto.

- Tercera versión: postura del cuerpo normalmente erguida con ambos hombros elevados. Cabeza ligeramente inclinada hacia abajo. Cejas muy arqueadas y pliegues horizontales en la frente. Comisuras de los labios totalmente cerradas e inclinadas hacia abajo. Volumen de emisión bajo.

Quisiéramos llamar la atención sobre la variación en la utilización de recursos no verbales que se producen en la segunda y tercera versión, en función de la variación del

componente verbal del discurso (véase apartado 3.1.1.a). En las secuencias quinta y sexta el orador de la tercera versión ve reforzada su argumentación por los elementos verbales del discurso, por lo que también los recursos no verbales que utiliza tienden en todo momento a realzar, subrayar lo dicho con las palabras (postura más erguida, gestos amenazantes, volumen de emisión mucho más alto que anteriormente y velocidad de emisión muy baja). El orador de la segunda versión, por contra, se enfrenta en estas secuencias con elementos que más bien perjudican su argumentación por lo que tiende a soslayar lo dicho con elementos no verbales (gestos de duda, volumen notablemente más bajo que en anteriores secuencias y velocidad muy rápida).

Por otra parte, también es de destacar el hecho de que en la versión primera de todas las secuencias los elementos no verbales utilizados son irrelevantes en cuanto que no modifican, niegan o sustituyen a los elementos verbales. En todo caso, subrayan el tono de neutralidad u objetividad (e incluso ambigüedad) del componente verbal del discurso. Si en alguna de las fotografías de la versión primera de las distintas secuencias aparece algún gesto específico, como comisuras de los labios inclinadas hacia abajo, éste tampoco tendrá relevancia porque como ya dijimos los elementos no verbales, al igual que los verbales, no deben ser interpretados aisladamente sino en el contexto en el que se han producido y relacionados con los demás elementos ausentes o presentes en el discurso.

5. Conclusiones

El presente trabajo no ha pretendido, en ningún caso, establecer un manual específico de comunicación no verbal para intérpretes. Para ello existen sin duda obras muy valiosas realizadas por expertos en la materia (psicólogos, antropólogos, etc.) que ayudarán a profesionales, estudiantes o docentes de la interpretación a establecer sus propios criterios.

El objetivo ha sido, por tanto, mucho más humilde: llamar la atención sobre el tema de la CNV y relacionarlo con la interpretación y su aprendizaje.

Al hacerlo, hemos defendido implícitamente la necesidad de introducir en las clases de interpretación nuevos temas o tratar de una forma novedosa viejos temas.

Dado que en la teoría de la interpretación queda aún mucho por hacer, los docentes de la interpretación tenemos abiertos muchos campos que nos permitirán configurar nuestras clases didáctica-mente más eficaces y pedagógicamente más motivadoras.

La CNV, como parte esencial de la comunicación, debería pasar a ocupar el puesto que merece en la didáctica de la interpretación. Los estudiantes deben ser confrontados permanente y sistemáticamente con este tema durante su formación. De esta forma, serán capaces de realizar interpretaciones integrales que respeten todos los elementos del discurso original y que no desvíen al auditorio de la recepción de ese discurso.

Como pedagogos debemos estar abiertos a todos los medios que se nos ofrecen para cumplir nuestro cometido de forma cada vez más efectiva. Los medios audio-visuales suponen un cambio cualitativo que nos permite diseñar nuestras clases de forma más amena a la vez que más cercana a la realidad.

Bibliografía

- Argyle, Michael: Psicología del comportamiento interpersonal; Madrid 1987.
- Blecua, José Manuel: Qué es hablar; Barcelona 1982.
- Caballo, Vicente: Teoría, evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales; Valencia 1987.
- Corraze, Jackes: Las comunicaciones no verbales; Madrid 1986.
- Champion, R.A.: Psicología del aprendizaje y de la activación del aprendizaje; México 1972.
- Davis, Flora: La comunicación no verbal; Madrid 1984.
- Forney, A.: La comunicación no verbal. Actividades para la escuela; Barcelona 1987.
- Hall, Edward T.: La dimensión oculta; Madrid 1987.
- Kirch, Max: Deutsche Gebärdensprache; Hamburg 1987.
- Knapp, Mark L.: La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno; Barcelona 1988.
- Mahí, G. + Schule, G.: Die Klassifikation extralinguistischer Phänomene; in: Scherer Klaus R.: Vokale Kommunikation: Nonverbale Aspekte des Sprachverhaltens; Weinheim - Basel 1982.
- Poyatos, Fernando: Nuevas perspectivas del discurso interactivo a través de los estudios de comunicación no verbal; in: Actas del II Congreso Nacional de Lingüística Aplicada; Madrid 1985.
- Nonverbal communication in simultaneous and consecutive interpretation: A theoretical model and new perspectives; in: TEXTconTEXT 2, 1987, 73-109.
- Ricci, P.E. + Cortesi, S.: Comportamiento no verbal y comunicación; Barcelona 1980.
- Safadi, Michaela + Valentine, Carol Ann: Contrastive analyses of American and Arab nonverbal and paralinguistic communication; in: Semiotica 82, 1990, 269-292.

Salevsky, Heidemarie: Zu einigen Problemen des Zusammenwirkens kognitiver und sprachlicher Aspekte beim Simultandolmetschen; in: TEXTconTEXT, 5 1990, 143-165.

Schmitt, Christian: Neue Methoden der Sprachmittlung; Heidelberg 1991.

Stubbs, Michael: Análisis del discurso; Madrid 1987.

Titone, Renzo: Psicolingüística aplicada. Introducción a la didáctica de las lenguas; Buenos Aires 1976.

Torriente, Gastón Fernández de la: Como hablar correctamente en público; Madrid 1980.

Watzlawick, Paul et al.: Teoría de la comunicación humana; Barcelona 1991.

Zielke, Wolfgang: Sprechen ohne Worte. Mimik, Gestik, Körperhaltung verstehen und einsetzen; Augsburg 1987.

Anexo: Texto del discurso

Meine Damen und Herren,

Berlin ist, wie wir alle wissen, vom Bundestag zum endgültigen Regierungssitz gewählt worden.

Warum, das werden sich auch einen Monat nach der dramatischen Debatte und einer nach wie vor umstrittenen Abstimmung noch einige fragen. Doch die Antwort auf diese Frage ist einfach: Es konnte gar nicht anders kommen. Nach 40 Jahren der Teilung ist Deutschland nun endlich wieder, was es war, und damit auch Berlin. Die Deutschen haben zu ihrer Geschichte zurückgefunden.

Die Emotionen, der Traum von einem großen Deutschland mit einer traditionsreichen Hauptstadt waren stärker als die Vernunft.

Eine knappe, aber deutliche Mehrheit der Bundestagsabgeordneten hat ermöglicht, daß Berlin seinem Ruf als Metropole nun wieder gerecht werden kann. Und das nicht nur in kultureller, sondern auch und vor allem in politischer Hinsicht.

War Bonn, die sympathische Provinzstadt am Rhein, wirklich zu klein und unbedeutend, um das wiedervereinigte größere Deutschland zu vertreten? Ja! Offensichtlich befürchtete das die Mehrheit unserer Volksvertreter.

Kaum einer wird zwar leugnen, daß der Umzug der Regierung und des Parlaments nach Berlin für die kleine Stadt am Rhein nicht nur im wirtschaftlichen Bereich negative Folgen haben wird. Die demokratische Entscheidung ist in Bonn auch sicher deshalb nicht auf Begeisterung gestoßen, weil ja die Identität der Stadt und ihrer Bewohner auf dem Spiel steht.

Aber heute müssen wir uns vor Augen halten, ob solche Argumente zählen, wenn es um die Staatsräson geht.

Auch über die Kostenfrage ist in den Wochen vor der endgültigen Entscheidung leidenschaftlich und nicht immer mit stichhaltigen Argumenten diskutiert worden.

Der Umzug wird schätzungsweise 50 Milliarden DM kosten.

Deutschland steht vor einer sozialen, finanziellen und psychologischen Herausforderung, die man in der Tat als historisch bezeichnen kann.

Kann man noch daran zweifeln, ob es sich lohnen wird?

LA ENTONACIÓN MONÓTONA COMO
PARÁMETRO DE CALIDAD EN
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: LA
EVALUACIÓN DE LOS USUARIOS.

APLICACIONES DIDÁCTICAS.

Angela Collados Ais

Angela Collados Ais
Facultad de Traducción e Interpretación de Granada
1996

La entonación como parámetro de calidad en la Interpretación Simultánea: la evaluación de los usuarios. Aplicaciones didácticas.

Este artículo tiene su base en un trabajo experimental que la autora está realizando sobre los efectos de la entonación monótona en la evaluación de la calidad de la interpretación simultánea de los usuarios. Tras una breve introducción, se presentan los vídeos realizados y las posibilidades pedagógicas de los mismos.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El origen del presente trabajo estuvo en el interés que, desde hace algunos años, despertó en nosotros el tema de la comunicación no verbal (CNV). Si bien éramos conscientes de su importancia en el ámbito de la comunicación interpersonal, fue a raíz de nuestra primera interpretación consecutiva cuando percibimos la importancia que esta forma de comunicación tenía, también, en el ámbito profesional de la interpretación. No habiendo sido familiarizados expresamente con esta materia durante nuestros estudios, fue en esta primera experiencia profesional, durante una reunión de políticos alemanes y

españoles de alto nivel, donde se hizo patente cómo la CNV, en sus distintas manifestaciones, podía influir en la percepción subjetiva de la calidad de la interpretación en los receptores.

El primer intento de plasmar estas impresiones fue un trabajo intuitivo sobre qué debían “hacer” los intérpretes con los elementos no verbales de un discurso objeto de interpretación y qué debían “hacer” los profesores con sus estudiantes para que éstos, desde el inicio de sus estudios, se vieran confrontados con esa otra forma de comunicación tan descuidada por la literatura especializada (Collados Ais, 1994). Concluíamos en nuestro trabajo que la CNV podía ser considerada según diversas perspectivas:

a) como parte integrante del discurso del orador, al entender con Poyatos (1985:42) que un discurso es un “continuo de elementos verbales y no verbales”, hecho poco tenido en cuenta hasta entonces:

“No se ha visto la triple e inseparable realidad del lenguaje vivo, hablado, que existe sólo como un continuo verbal (lo que se dice), paralingüístico (cómo se dice y cómo se acompaña de muchísimas emisiones sonoras cuasiléxicas y elocuentes silencios) y kinésico (cómo se mueve y cómo se acompaña de gestos, maneras posturas e intervalos estéticos igualmente significativos)” (1985: 42).

b) como parte integrante de la interpretación, en una doble vertiente: la *traducción (interpretación)* de los elementos no verbales del discurso del orador, según distintas estrategias, a

fin de preservar la transmisión correcta del sentido íntegro del discurso original y la función de la interpretación, y la *no incorporación o superposición* de los elementos no verbales propios del intérprete (de su personalidad, de su estado de ánimo ...) con efectos distorsionadores, a través de condicionantes ajenos al ponente y ponencia originales.

2. LA ENTONACIÓN COMO PARÁMETRO DE CALIDAD EN INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA.

Al exponer en las líneas precedentes la gestación de este trabajo, ya casi se pueden entrever también sus objetivos generales: contribuir a que la CNV sea tenida en cuenta y reciba el tratamiento del que es merecedora, por sus implicaciones, en las aulas de interpretación.

No era posible, sin embargo, emprender la tarea haciendo referencia al gran abanico de aspectos que presenta la CNV y tampoco era posible estudiar su importancia en cada una de las distintas formas de interpretación. Es por ello que nos centramos exclusivamente en la entonación monótona y sus efectos sobre la valoración de la calidad de los receptores en interpretación simultánea. Y es que como afirma Navarro y Tomás:

“El tono es en muchos casos, más que las palabras mismas, lo que satisface y persuade o molesta y ofende” (Navarro y Tomás, 1974: 154)

Por tanto, analizamos uno de los aspectos de la CNV que también puede ser caracterizado en la doble vertiente citada: superposición de información no verbal por parte del intérprete (en caso de ponencia original no monótona) o interpretación de los elementos no verbales del discurso original (en caso de ponencia original monótona) con posibles efectos distorsionadores sobre la transmisión del discurso original y, fundamentalmente, sobre la evaluación de la calidad de la interpretación por parte de los receptores.

Hemos optado por la interpretación simultánea, entre otras razones, por ser la interpretación que actualmente ha adquirido una mayor trascendencia desde el punto de vista cuantitativo:

“The fact that we are concentrating on simultaneous interpreting is a recognition (1) that this form has over the last few years come to dominate the other forms of interpreting, at least in our part of the world; (2) that the audience is usually larger than in face-to-face interpreting; and (3) that a number of other faculties are involved that cannot legitimately be confined to a knowledge of the languages involved and general interpreting knowhow” (Cartellieri, 1983: 209).

Otra de las razones fundamentales, es que precisamente en Interpretación Simultánea (IS), al no ser visible el intérprete a orador ni a receptores, su voz adquiere toda la importancia

comunicativa que, v.gr. en interpretación consecutiva se reparte en otras formas de expresión no verbales (expresión facial, kinésica ...).

Ciertamente partimos de la base de que una interpretación de calidad es una interpretación que tiene en cuenta, no únicamente los aspectos de contenido, sino también los aspectos de forma. El intérprete ideal sería aquél que transmitiendo correctamente el contenido (verbal y no verbal) del discurso original fuese capaz de transmitirlo con una presentación (verbal y no verbal) que, por una parte, respetase la presentación del orador y, por otra, evitase introducir elementos distorsionadores no controlables emocionalmente por los usuarios. Tanto contenido como forma vendrían prefijados por la función del discurso original y, sobre todo, por la función del discurso interpretado (Reiss & Vermeer 1996).

Todos los estudios realizados hasta la fecha en el ámbito de la evaluación (expectativas) de la calidad, intentaban sondear las expectativas de los usuarios frente a la interpretación, y la gran mayoría de los trabajos deducían que las expectativas de éstos se centraban fundamentalmente en la transmisión correcta del sentido del discurso original (Kurz,1988,1990; Marrone, 1993; Kopczynsky, 1994,...). Estos trabajos no confrontaban a los usuarios a una interpretación para su evaluación, sino que

indagaban las expectativas de éstos *a priori* mediante cuestionarios.

Sin embargo, el usuario no solamente no tiene acceso ilimitado al producto “interpretación”, sino que se ve impedido para controlar (Gile, 1983:240) justamente aquellos parámetros a los que él, *a priori*, otorga más importancia (transmisión correcta del sentido). De esta forma, intuitivamente, opinamos que seguramente el usuario, al no tener a su disposición todas las variables, controlaría, evaluaría (una interpretación concreta) fundamentalmente a través de aquellos otros parámetros que sí puede perfectamente controlar. Y no sólo influirían estos parámetros proporcionalmente más en la evaluación, sino que lo harían, en mayor o menor medida, de forma no consciente.

Puesto que difícil sería comprobar todos y cada uno de los parámetros y la forma en que influyen en la evaluación de la calidad de la interpretación, optamos, en primer lugar (como ya mencionábamos), por la constatación del parámetro voz, en concreto de la entonación, para estudiar los efectos que la monotonía pudiera tener en dicha evaluación. Optamos por la monotonía habida cuenta que (1) es una variable manipulable, (2) no es infrecuente encontrar interpretaciones monótonas incluso en intérpretes profesionales absolutamente competentes en otros ámbitos, y, (3) por las investigaciones psicológicas

éramos conscientes de cómo a partir de una presentación monótona, los receptores (no ya en el ámbito específico de la interpretación) inferían determinadas actitudes del emisor y estas inferencias influían en sus valoraciones sobre el mismo y sobre sus actuaciones. La monotonía, por tanto, podía influir, en el ámbito subjetivo, negativamente sobre el proceso de comunicación y la interpretación es, ante todo, comunicación. La última razón se basaba en que (4) este parámetro no era considerado en los trabajos sobre calidad de la interpretación como un aspecto que influyera notablemente en la valoración de los usuarios, más bien al contrario, es un parámetro cuya importancia es relativizada en gran medida .

El segundo parámetro seleccionado fue el de la transmisión correcta del sentido del discurso original. Su elección estuvo motivada por los resultados de los trabajos mencionados sobre evaluación de la calidad. Como dijimos anteriormente, este parámetro era considerado por los usuarios, en la gran mayoría de los trabajos, como el absolutamente prioritario. Por otra parte, como ya hemos mencionado, los usuarios no podían utilizar este parámetro para su evaluación por el acceso restringido que tenían al mismo.

Si efectivamente los usuarios se ven influidos en su evaluación fundamentalmente por la entonación del intérprete y no tanto

por la transmisión correcta del sentido del discurso original, en otras palabras, si castigan más la monotonía del intérprete que la transmisión incorrecta del sentido del discurso original, justo sería entonces extraer conclusiones para la práctica y la docencia de la interpretación. Estas conclusiones no se centrarían en proceder al descuido de la transmisión del sentido del discurso original en la formación de los intérpretes o en la práctica profesional de la interpretación. Más bien las conclusiones irían en dirección de contribuir a la mejora de una situación como la que describe Gile:

“Il est intéressant de noter que dans la plupart des écoles professionnelles, l’enseignement formel porte exclusivement sur la composante verbale de la qualité, et que les aspects comportementaux ne sont que rarement abordés, même quand ils touchent directement l’efficacité communicationnelle (...)”(Gile, 1995:158).

La importancia de la CNV en la formación del intérprete es resaltada por pocos autores, a pesar de su influencia directa en la eficacia comunicativa e, incluso, en la esencia misma del contenido comunicativo. En este sentido, caben ser citadas las siguientes excepciones:

“Translation students enrolling on an interpreting course must be taught to be receptive to non-verbal messages: body language, facial gestures, tone of voice. This is not only important in so far as reception of a message is concerned, but also in its reformulation” (Padilla & Martin, 1992: 198).

O como afirma Liebhar:

“Or, si l’interpretation est communication, et si, (...) pour bien communiquer il faut qu’il y ait échange de signaux verbaux et non verbaux, la CNV est une composante fondamentale de cette discipline et, dans l’exercice de sa profession l’interprète doit avoir la possibilité d’utiliser tous les signaux” (Liebhar, 1989:6).

En este mismo sentido, Daró (Int’3: 91):

“The non-verbal aspects of communication are as important as the explicit verbal contents of a message, therefore they should be considered when teaching interpretation” (1990:91).

La transmisión del sentido sigue siendo objetivo prioritario. La conclusión, por tanto, se centraría fundamentalmente en dar una mayor importancia que la otorgada hasta ahora a los aspectos formales de la interpretación. Teniendo en cuenta que la interpretación es un servicio (Gile), no podemos pasar por alto aquello que contribuya a que nuestros clientes valoren más positivamente o más negativamente ese servicio. Así, nuestros alumnos deben ser concienciados y formados para transmitir correcta y adecuadamente el sentido del discurso original. Porque la forma es parte del concepto de calidad pero, sobre todo, es parte esencial de la evaluación de la calidad por los receptores.

Porque:

“En toda traslación se traduce/interpreta pensando en el grupo de receptores a los que ésta se dirige. No es necesario que el traductor sea consciente de los receptores y de sus situaciones, ni que éstos se puedan especificar con exactitud; sin embargo, están “ahí”.” (Reiss & Vermeer, 1996: 69).

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MATERIAL AUDIOVISUAL

Partíamos de la base de que (1) la entonación monótona del intérprete de simultánea sería negativamente enjuiciada por los usuarios especializados, incidiendo ésta en su valoración de la interpretación. También considerábamos que (2) determinados fallos de contenido no serían detectados por los usuarios, por lo que éstos incidirán en la valoración de la interpretación menos que la entonación monótona, fácilmente detectable por los sujetos.

Si los objetivos prioritarios del trabajo eran la valoración de los usuarios de distintas interpretaciones de un mismo discurso, a saber:

- a) una interpretación monótona sin fallos de contenido (*versión 1*),
- b) una interpretación no monótona con fallos de contenido (*versión 2*) y,
- c) una interpretación no monótona sin fallos de contenido (*versión 3*),

necesitábamos tres versiones interpretativas de un mismo discurso, es decir,

- A) vídeo 1: versión monótona sin fallos de contenido: 10'12"
- B) vídeo 2: versión entonativa con fallos de contenido: 10'10"
- C) vídeo 3: versión entonativa sin fallos de contenido: 10'10"

El contenido verbal de las interpretaciones de los vídeos 1 y 3 es exactamente el mismo (apéndice 1.2.). Estas versiones se diferencian únicamente por la entonación. El contenido verbal del vídeo 2 (apéndice 1.3.) contiene numerosos errores de contenido frente a la versión original e incluso incoherencias conceptuales.

El discurso seleccionado fue un discurso técnico jurídico sobre la financiación de los partidos políticos en Alemania de 10 minutos de duración (apéndice 1.1.). La presentación del discurso (discurso leído) fue poco entonativa, incluso diríamos que en parte monótona. Por lo tanto, una interpretación monótona de este discurso no podría ser considerada como distorsionadora del contenido del mismo, incluso, podría ser considerada como “fiel” a la presentación original. Esto quiere decir que si la evaluación del vídeo 1 (monótono) por parte de los usuarios es negativa, en el caso de que el discurso original hubiese sido entonativo, seguramente esta evaluación hubiese sido mucho más negativa. Por otra parte, el hecho de que la duración de la cinta sea de 10 minutos, únicamente endurece las condiciones del experimento, ya que podemos partir de la base de que una interpretación monótona será valorada tanto más negativamente cuanto mayor sea su duración.

4.APLICACIONES DIDÁCTICAS

El material audiovisual descrito puede ayudar a que los alumnos de interpretación sean confrontados con el tema de la calidad de la interpretación de una forma integral. Podrán comprobar personalmente cómo la entonación monótona puede afectar efectivamente al éxito de una interpretación.

La aplicación didáctica que proponemos (ya experimentada por nosotros) es la siguiente:

1. Los alumnos de interpretación deben contestar a un cuestionario (formato basado en el cuestionario de Bühler, 1986) sobre sus expectativas de calidad en interpretación simultánea (apéndice 2.1.).
2. Posteriormente los alumnos son divididos en tres grupos. Cada uno de estos grupos visiona uno de los vídeos y contesta a otro cuestionario sobre valoración de la calidad en interpretación simultánea (apéndice 2.2.).
3. Se analizan los resultados de ambos experimentos y se confrontan entre sí. Se discuten en grupo fundamentalmente las

posibles divergencias entre las expectativas iniciales que se plantean a una interpretación y la evaluación concreta de una interpretación dada.

Estamos convencidos de que la mejor forma de concienciar a los alumnos sobre la importancia o la incidencia de determinados parámetros de calidad en interpretación, es la confrontación directa con los mismos. El impacto es mucho mayor que la mera justificación teórica (que también debe tratarse al hilo de estas pruebas). El descuido de determinados parámetros de calidad extralingüísticos en las aulas no se justifica a la vista de su incidencia real en la percepción subjetiva de la calidad de la IS.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcos Llorach, E. (1981) *Fonología española*. Madrid: Grados.
- Bertone, L. (1989) *En torno a Babel. Estrategias de la interpretación simultánea*. Buenos Aires: Hachette.
- Bühler, H. (1986) *Linguistic (semantic) and extralinguistic (pragmatic) criteria for the evaluation of conference interpretation and interpreters*. En: *Multilingua* 5/4, 231- 235.
- Cartellieri, C. (1983) *The inescapable dilemma: Quality and/or quantity in interpreting*. En: *Babel* 29/4, 209-213.
- Collados Ais, A. (1994) *La comunicación no verbal y la didáctica de la interpretación*. En: *TextConText* 9/1, 23-53.
- Gile, D.(1983) *Aspects méthodologiques de l'évaluation de la qualité du travail en interprétation simultanée*. En: *META* 28/3, 236-243.
- Gile, D. (1990) *L'évaluation de la qualité de l'interprétation par les délégués: une étude de cas*. En: *The Interpreters' Newsletter* 3, 66-71.

- Gile, D. (1995) *Regards sur la recherche en interprétation de conférence (étude de la traduction)*. Paris: Presses Universitaires de Lille.
- Knapp, M.L. (1988) *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*. Barcelona: Paidós comunicación.
- Kopczynski, A.(1994) *Quality in conference interpreting: some pragmatic Problems*. En: Lambert & Moser Mercer (ed.) "Bridging the gap. Empirical Research in Simultaneous Interpretation". Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 87-99.
- Kurz, I. (1989) *Conference Interpreting - user expectations*. En: ATA "Coming of age", 143-148.
- Kurz, I. & Pöchhacker, F.(1995) *Quality in TV Interpreting*. En: Translatio - Nouvelles de la FIT - FIT Newsletter. Nouvelle série XIV (1995) 3/4, 350-358.
- Kurz, I. (1993) *Conference interpretation: expectations of different user groups*. En: The Interpreters' Newsletter 5, 13-21.
- Lebhar Politi, M.(1989) *A propos du signal non verbal en interprétation simultanée*. En: The Interpreters' Newsletter 2, 6-10.

- Daró, V. (1990) *Voice frequency in languages and simultaneous interpretation*. En: The Interpreters' Newsletter 3, 88-92.
- Marrone, S. (1993) *Quality: a shared objective*. En: The Interpreters' Newsletter 5, 35-41.
- Navarro y Tomás, T. (1974) *Manual de entonación española*. Madrid: Guadarrama.
- Padilla, P. & Martin, A. (1992) *Similarities and differences between interpreting and translation: implications for teaching*. En: Dollerup & Lindegaard (ed.) "Teaching translation and interpreting. Training talent and experience", 195-203.
- Pöchhacker, F. (1994) *Simultandolmetschen als komplexes Handeln*. Tübingen: Narr.
- Poyatos, F. (1985) *Nuevas Perspectivas del discurso interactivo a través de los estudios de comunicación no verbal*. En: Actas del II Congreso Nacional de Lingüística Aplicada. Madrid: AESLA-SEGL-Educación, 41-66.
- Poyatos, F. (1994) *La comunicación no verbal. II Paralenguaje, Kinésica e interacción*. Madrid: Istmo.
- Reiss, K. & Vermeer, H.J. (1996) *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Madrid: Akal universitaria.

- Scherer, K.R. (1982) *Die vokale Kommunikation emotionaler Erregung*. En: Scherer (ed.) "Vokale Kommunikation: nonverbale Aspekte des Sprachverhaltens". Weinheim/Basel: Beltz, 287-306.
- Scherer, K.R. (1995) *Expression of emotion in voice and music*. En: *Journal of Voice* 9/3, 235-248.
- Shlesinger, M. (1994) *Intonation in the production and perception of simultaneous interpretation*. En: Lambert & Moser-Mercer (eds) "Bridging the gap". Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 225-236.

APÉNDICE 1.:DISCURSOS

1.1. Versión original de la ponencia

Zuerst möchte ich mich beim Leiter des Instituts für Verfassungsrecht der Universität Granada ganz herzlich für die Einladung zu dieser interessanten Tagung bedanken. Ich hoffe, dass meine Ausführungen dazu beitragen, auf dem Gebiet des vergleichenden Rechts, das uns während der nächsten drei Tage beschäftigen wird, vorwärtszukommen. Obwohl ich in meinem Beitrag ausschliesslich auf die Parteienfinanzierung in der BRD eingehen werde, glaube ich, dass es gewisse Parallelen aber auch Unterschiede zu Spanien gibt. Gerne würde ich am Ende meiner Ausführungen mit dem im Saal anwesenden Experten aus anderen Ländern ins Gespräch kommen.

Kommen wir also zum Thema: überall auf der Welt gehört die Finanzierung politischer Institutionen zu den schwierigsten und umstrittensten Fragen des Verfassungsrechts. Denn einerseits ist sie praktisch unverzichtbar, weil ohne ausreichende Geldmittel auch in der Politik niemand seine Aufgaben wirksam erfüllen, etwa Wahlkämpfe führen oder Programme erarbeiten kann. Andererseits muss jedoch nicht nur verhindert werden, dass durch sie der demokratische Willensbildungsprozess beeinflusst oder gar der freie politische Wettbewerb verfälscht wird. Vielmehr bedarf sie einer klaren gesetzlichen Regelung und Beschränkung schon, um zu vermeiden, dass sie in ebenso unerwünschte wie moralisch verwerfliche, meist sogar strafbare Korruption ausartet.

Deshalb sind in fast allen Staaten bestimmte Formen und Verfahren der Politikfinanzierung aus privaten oder öffentlichen Mitteln üblich und erlaubt, die keineswegs immer nur an politische Parteien, sondern nicht selten auch an Abgeordnete, Fraktionen oder sonstige politische Institutionen vergeben werden. In den Ländern freilich, die als moderne demokratische Parteienstaaten zu bezeichnen sind, weil hier die politischen Parteien nicht bloss an der Wahlvorbereitung mitwirken, sondern selbst im Zentrum der politischen Willensbildung stehen und damit zugleich das gesamte Vorfeld

des staatlichen Entscheidungsprozesses beherrschen, konzentriert sich das Interesse an der Politikfinanzierung naturgemäss auf Art und Umfang der materiellen Zuwendungen an politische Parteien: auf die sog. "Parteienfinanzierung".

In der Bundesrepublik Deutschland hat das Grundgesetz auf eine umfassende Regelung der Parteienfinanzierung verzichtet und die Materie in Art. 21 Abs. 3 GG zusammen mit dem übrigen Parteienrecht weitgehend dem einfachen Bundesgesetzgeber zugewiesen. Lediglich durch Art. 21 Abs. 1 Satz 4 GG wird von den Parteien verlangt, dass sie über die Herkunft und neuerdings auch über die Verwendung ihrer Mittel sowie über ihr Vermögen öffentlich Rechenschaft geben. Diese Pflicht zur Publizität der Parteifinanzien knüpft nicht nur an die schlimmen Erfahrungen an, die sich mit den dunklen Wegen der finanziellen Unterstützung Hitlers durch die deutsche Grossindustrie in der Weimerer Zeit verbinden. Als Transparenzgebot entspricht sie zugleich auch dem verfassungsrechtlichen Status der Öffentlichkeit und öffentlichen Verantwortung politischer Parteien, wie er sich aus Art. 21 Abs. 1 GG in Verbindung mit dem Demokratieprinzip (Art. 20 und 28 GG) ergibt.

Darüber hinaus kommt den politischen Parteien ein Status der Freiheit und Staatsunabhängigkeit zu. Als im gesellschaftlichen

Bereich wurzelnde Institutionen des Verfassungslebens, die an der politischen Willensbildung des Volkes mitwirken, dürfen sie weder in den Bereich der organisierten Staatlichkeit eingefügt noch auf andere Weise vom Staat in ihrer freien Entfaltung beeinträchtigt werden. Deshalb bestimmt Art. 21 Abs. 1 Satz 2 GG, dass die Gründung der Parteien, d.h. in ergänzender Auslegung auch ihre politische Betätigung, frei sein müsse. Aus dem Grundsatz der Parteienfreiheit hat das Bundesverfassungsgericht zugleich Rückschlüsse auf die Parteienfinanzierung gezogen und festgestellt, dass mit dieser prinzipiellen Staatsunabhängigkeit der Parteien ihre überwiegende Finanzierung aus öffentlichen Mitteln nicht zu vereinbaren sei. Deshalb dürfe der Staatsanteil an den Gesamteinnahmen jeder Partei im Durchschnitt einer Wahlperiode die Grenze von 50% nicht überschreiten.

Vor allem aber wird das Verhältnis der Parteien untereinander durch das Gebot der Chancengleichheit im politischen Wettbewerb um Wählerstimmen geprägt, in die der Staat weder durch bestimmte Sach- oder Dienstleistungen noch durch finanzielle Zuwendungen eingreifen und einzelne Parteien auf diese Weise benachteiligen oder bevorzugen darf. Hergeleitet aus Art. 21 Abs. 1 Satz 1 GG in Verbindung mit dem allgemeinen Gleichheitssatz (Art. 3 Abs. 1 GG), der in diesem

Zusammenhang streng formal verstanden wird und Durchbrechungen nur aus zwingenden Gründen erlaubt, ist das Gebot der Chancengleichheit politischer Parteien von der öffentlichen Gewalt vom Bundesverfassungsgericht nicht nur auf der Phase der Wahlvorbereitung, etwa bei der Vergabe von Rundfunksendezeiten, angewandt worden, sondern vor allem auch auf die Fragen der Parteifinanzierung.

Dannach wird es seit 1958 vom Gericht in ständiger und mehrfach bekräftigter Rechtsprechung als Verstoss gegen die Chancengleichheit der Parteien betrachtet, wenn die in der Bundesrepublik übliche Steuerbegünstigung von Parteispenden und Mitgliedsbeiträgen ein bestimmtes Ausmass überschreitet, weil auf diese Weise kapitalkräftige Kreise und die ihnen nahestehenden Parteien gegenüber finanzschwächeren Gruppen und deren Politik ungerechtfertigt begünstigt würden. Nur innerhalb sehr enger Grenzen sei daher eine steuerliche Förderung der privaten Parteienfinanzierung zulässig, die zunächst bei einem Jahresbeitrag von 600 DM, von 1979 bis 1983 bei 1000 DM pro Person lagen. In der Realität wurde diese Judikatur jedoch Jahrzehnte lang dadurch umgangen, dass erheblich höhere Spenden den Parteien nicht direkt zugewendet, sondern im vollem Umfang steuermindernd über gemeinnützige, als steuerlich förderungswürdig anerkannte

Organisationen geleitet wurden. Die Aufdeckung dieser indirekten Parteienfinanzierung führte seit Beginn der achtziger Jahre zu jener peinlichen “Parteispendenaffaire”, welche heute noch bei uns viele Strafgerichte beschäftigt und in die zahlreiche prominente Politiker aller Parteien (einschliesslich des Bundeskanzlers) verwickelt sind. Man spricht sogar davon, dass hier bisher erst die “Spitze des Eisbergs” sichtbar geworden sei.

Schliesslich gehört zu den verfassungsrechtlichen Vorgaben der Parteifinanzierung ausserhalb der Parteienordnung auch das Recht des Bürgers auf gleiche Teilhabe an der politischen Willensbildung, dass sich zwar aus der Wahlrechtsgleichheit (Art. 38 Abs. 1 GG) ergibt, aber nicht in der Stimmabgabe erschöpft, sondern sich auf alle Formen politischer Betätigung erstreckt, die der Staat zu beeinflussen vermag. Darunter fällt insbesondere auch die finanzielle Unterstützung politischer Parteien durch private Spender und Mitglieder, wenn sie von Steuergesetzen begünstigt wird. Erleichtert der Gesetzgeber mit solchen Regelungen dem einzelnen die politische Mitwirkung, so darf dadurch keine verzerrte Wettbewerbslage geschaffen werden, die finanziell leistungsfähige Bürger in gleichheitswidriger Weise bevorzugt. Nach Ansicht des Gerichts ist jenes Recht des Bürgers auf gleiche politische

Teilhabe bei allen Regelungen privater Parteienfinanzierung ganz unabhängig von der Chancengleichheit der Parteien zu beachten. Zusammenfassend könnte man also sagen, dass auf diese Weise das Bundesverfassungsgericht die spärlichen Direktiven des Grundgesetzes zur Parteienfinanzierung massgeblich verdeutlicht hat und somit im Endeffekt deren konkrete Ausgestaltung durch den Gesetzgeber immer wieder entscheidend vorgeprägt hat.

Meine Damen und Herren, ich danke Ihnen für ihre Aufmerksamkeit und wie bereits am Anfang erwähnt, bin ich jetzt gerne bereit, auf Fragen und Anregungen aus dem Publikum einzugehen.

1.2. Interpretación: versión 1 (vídeos 1 y 3)

En primer lugar, quisiera agradecer calurosamente al Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada su invitación para participar en este interesante seminario. Espero que mis palabras contribuyan a profundizar en el ámbito del Derecho comparado durante los próximos tres días. A pesar de que en mi ponencia me referiré únicamente a la financiación de los partidos políticos en la RFA, estoy convencido de que en el posterior debate será posible establecer

ciertos paralelismos, pero también diferencias con España. Me gustaría también, después de mi intervención, poder intercambiar opiniones con los expertos presentes de otros países.

Pero vayamos al tema: en todos los países del mundo, la financiación de las instituciones políticas es uno de los temas más difíciles y controvertidos del Derecho Constitucional. Porque, por una parte, ésta se hace prácticamente irrenunciable, dado que sin los suficientes medios económicos, es imposible que nadie, también en política desempeñe sus funciones con efectividad; por ejemplo, la realización de campañas electorales o la elaboración de programas políticos. Por otra , se debe evitar no sólo que el proceso democrático de la formación de voluntad sea influenciado sino, más aún, que sea falseada la libre competencia política. Es necesaria, por tanto, una regulación y limitación legal clara ya para evitar una corrupción poco deseable y éticamente reprobable que, en la mayoría de los casos, llega a ser incluso delictiva.

De ahí que, en todos los Estados, sean frecuentes y se permitan determinadas formas y procedimientos de financiación política privada o pública. Esta financiación no siempre va dirigida a los partidos políticos, sino que frecuentemente también se dirige a diputados, a grupos parlamentarios o a otras instituciones

políticas. Ciertamente que en los países considerados como Estados modernos, democráticos y de partidos, los partidos políticos no sólo intervienen en la preparación de las elecciones, sino que se encuentran en el núcleo mismo de la formación de la voluntad, predeterminando, por tanto, el procedimiento estatal de la toma de decisiones. Es por eso que en estos países, el interés por la financiación política se centra en el modo y cuantía de las aportaciones materiales a los partidos políticos, en la denominada “financiación de los partidos”.

En la RFA, la Ley Fundamental ha renunciado a una regulación exhaustiva de la financiación de los partidos y, en gran parte, ha delegado la materia en su art. 21.1., junto con el régimen jurídico general de los partidos, en el legislador federal ordinario. El artículo 21.1. de la Ley Fundamental únicamente establece la obligación de los partidos a rendir cuentas públicamente sobre el origen y, últimamente también, sobre el uso de sus fondos y de su patrimonio. Esta obligación de publicidad de las finanzas de los partidos no solamente es consecuencia de las graves experiencias derivadas del apoyo económico que la gran industria alemana prestó a Hitler a través de oscuros conductos, en la época de Weimar. Como “obligación de transparencia” responde, al mismo tiempo, a la condición jurídico-constitucional de publicidad y

responsabilidad pública de los partidos políticos, tal y como resulta del artículo 21.1. L.F., en relación con el principio democrático contenido en el artículo 20.2. LF.

Pero los partidos políticos también ostentan la condición de instituciones libres e independientes frente al Estado. Como instituciones enraizadas en el ámbito social de la vida constitucional que participan en la formación política de la voluntad popular, no pueden ser encuadrados totalmente en el ámbito de la estatalidad organizada ni ser limitados de cualquier otra forma por el Estado en su libre desarrollo. En este sentido, el artículo 21.1.2. LF establece que la fundación de los partidos y por interpretación extensiva, también su actuación política, debe ser libre. A partir del principio de libertad de los partidos, el Tribunal Constitucional Federal ha establecido conclusiones también referentes a la financiación de los partidos. Según éste, la independencia de los partidos frente al Estado no es compatible con la financiación predominantemente pública. La participación pública en los ingresos totales de cada partido no puede, por tanto, superar el límite del 50 % durante un período electoral.

Sin embargo, la relación entre los partidos se basa, fundamentalmente, en la igualdad de oportunidades de éstos en la competencia política por los votos del electorado y por los

escaños, no pudiendo el Estado intervenir ya sea mediante determinadas prestaciones materiales o de servicio o mediante aportaciones económicas que perjudicarían o beneficiarían a determinados partidos. A partir del artículo 21.1.1., en relación con el principio de igualdad general (art. 3.1. LF), que es interpretado desde un punto de vista estrictamente formal y que únicamente puede ser infringido por causa inexcusable, el principio de igualdad de oportunidades de los partidos políticos frente al poder público ha sido aplicado por el Tribunal Constitucional Federal no solamente en la fase preelectoral, por ejemplo en la distribución del tiempo de emisión radifónica, sino también, de forma muy especial, en cuestiones de financiación de los partidos.

En este sentido, desde el año 1958 es jurisprudencia reiterada del Tribunal considerar como violación de la igualdad de oportunidades de los partidos las usuales ventajas fiscales que se les aplica en la RFA a los donativos a partidos y a las cuotas de afiliados si éstas superan un determinado límite, ya que favorecerían injustamente a los círculos económicamente fuertes y a los partidos que los apoyan y, por tanto, a su política frente a grupos menos fuertes económicamente. Sólo con unos límites muy restringidos se permite, por eso, la protección fiscal a la financiación privada de los partidos. Límites que primero

se situaban en una cuota anual de 600 marcos alemanes y que entre los años 1979 a 1983 pasó a 1000 marcos por persona. En la práctica, sin embargo, esta jurisprudencia ha sido eludida durante decenios debido a que donativos muy superiores no han sido hechos directamente a los partidos, sino que han sido canalizados en toda su cuantía a través de organizaciones reconocidas como de interés público y, por tanto, protegidas fiscalmente. La revelación de esta financiación indirecta de los partidos a principios de los años ochenta, provocó el bochornoso “escándalo de los donativos a los partidos” que aún hoy sigue ocupando a nuestros Tribunales penales y en el que están implicados numerosos políticos de renombre pertenecientes a todos los partidos (incluido el Canciller Federal). Se ha llegado incluso a decir que hasta ahora sólo hemos visto la “punta del iceberg”.

Por último, también los preceptos constitucionales referidos a la financiación de los partidos regulan, al margen del sistema de partidos, el derecho de los ciudadanos a una participación igualitaria en la formación de la voluntad política. En este sentido, ésta, si bien resulta del sufragio igualitario del art. 38.1., no se agota con la mera emisión del voto en las elecciones, sino que abarca todas las formas de participación política influenciadas por el Estado. Por tanto, se extiende

también muy especialmente al apoyo económico a los partidos políticos proveniente de donantes privados y afiliados, si éste es protegido fiscalmente. Si el legislador favorece, a través de estas regulaciones la participación política del individuo no puede, sin embargo, dar lugar a aberraciones en la libre competencia que beneficien desigualmente a ciudadanos económicamente fuertes. Según el Tribunal, este derecho del ciudadano a la participación política en términos de igualdad debe ser contemplado de forma totalmente independiente de la igualdad de oportunidades de los partidos, por cualquier regulación que afecte a la financiación privada de los partidos.

Resumiendo se podría decir, por tanto, que de esta forma, el Tribunal ha desarrollado ampliamente las escasas directrices de la LF sobre financiación de los partidos y que ha ido predeterminando, en última instancia, su regulación concreta por el legislador.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención. Y como ya mencioné al principio, me gustaría ahora poder constestar a las preguntas y sugerencias del público.

1.3. Interpretación: versión 2 (vídeo 2).

En primer lugar, quisiera agradecer calurosamente al Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada su invitación para participar en este interesante seminario. Espero que mis palabras contribuyan a profundizar en el ámbito del Derecho comparado durante los próximos tres días. A pesar de que en mi ponencia me referiré únicamente a la financiación de los partidos políticos en la RFA, estoy convencido de que en el posterior debate será posible establecer ciertos paralelismos, pero también diferencias con España. Me gustaría también, después de mi intervención, poder intercambiar opiniones con los expertos presentes de otros países.

Pero vayamos al tema: la financiación de los partidos políticos es uno de los temas más interesantes del Derecho Constitucional comparado. Su regulación es prácticamente universal, dado que, por una parte, es por todos conocido el hecho de que sin medios económicos, es difícil que los partidos políticos desempeñen sus funciones con efectividad; por ejemplo, la realización de campañas electorales. Por otra parte, no debería ser influenciado el proceso democrático de la formación de la voluntad política de los ciudadanos. Conviene, además, que exista una regulación que haga por lo menos posible el que se puedan evitar casos poco deseables y

éticamente reprobables de corrupción que, en algún momento, han llegado a dimensiones de especial gravedad y con consecuencias penales que podrían haber sido evitadas por esta regulación..

De ahí que, en todos los Estados denominados o considerados occidentales, sea usual y esté permitida la financiación política privada a los partidos políticos. Si bien es cierto que la financiación no siempre va dirigida a los partidos políticos, sino que en ocasiones también se dirige a los diputados, a los grupos parlamentarios o a otras instituciones políticas de carácter público. Ciertamente que en los países que pueden ser definidos como Estados modernos, democráticos y de partidos, el interés por la financiación política se centra fundamentalmente en el modo de las aportaciones materiales o económicas a los partidos políticos, en la denominada “financiación de los partidos políticos”. Y es que éstos no intervienen únicamente en la preparación de las elecciones, sino que participan también en la formación de la voluntad política pública y en el procedimiento estatal de la toma de decisiones.

La Ley Fundamental de la RFA no ha renunciado a una regulación exhaustiva de la financiación de los partidos en sus artículos 22 y 23 aunque ha remitido el desarrollo ulterior al legislador federal ordinario, en lo que se refiere al régimen

jurídico específico de los partidos. El artículo 22.3. de la Ley Fundamental establece claramente la obligación de los partidos a rendir cuentas sobre el origen aunque no específicamente sobre el uso y destino de sus fondos y de su patrimonio. Esta obligación de publicidad del origen de las finanzas de los partidos es consecuencia de las graves experiencias derivadas del apoyo económico que la creciente industria alemana prestó a Hitler en la época de Weimar a través de ciertos conductos. Los artículos 22.3. y 24.2. de la LF contemplan además la condición jurídico-constitucional de responsabilidad de los partidos y, por interpretación extensiva, la “obligación de transparencia” de los partidos en sus actuaciones.

Pero los partidos políticos ostentan también, sin lugar a duda, la condición de instituciones estatales libres e independientes. Como instituciones enraizadas en el ámbito más importante de la vida constitucional participan en la formación política de la voluntad popular y, por tanto, pueden ser encuadrados en parte en el ámbito de la estatalidad organizada y delimitados positivamente por el Estado en su libre desarrollo. En ese sentido, el artículo 24.1. LF establece que la fundación de los partidos políticos y, por interpretación extensiva, también su actuación política, debe ser libre, siempre que se produzca el cumplimiento de determinadas normas de control. A partir de

este principio de libertad controlada de los partidos, el Tribunal Constitucional Federal ha establecido conclusiones referentes a la financiación de los partidos políticos. Según éste, la financiación predominantemente pública no es incompatible con el principio de independencia frente al Estado. La participación pública en los ingresos totales de cada partido político se sitúa, por tanto, en un límite del 30 % durante cada periodo electoral.

La relación entre los partidos políticos se basa, además en la igualdad de oportunidades de éstos en la competencia política por los votos del electorado y por los escaños, no pudiendo el Estado intervenir mediante prestaciones económicas suplementarias que perjudicarían o beneficiarían a determinados partidos políticos. A partir del artículo 21.1.1., en relación con el principio de igualdad general (art. 3.3. L.F.), que es interpretado desde un punto de vista restrictivo y que únicamente puede ser infringido por causa justificada, el principio de independencia de los partidos políticos frente al poder público ha sido aplicado por el Tribunal Constitucional Federal no solamente en la fase de presentación de las candidaturas y en la distribución del tiempo de emisión televisivo, sino también en cuestiones de financiación de los partidos políticos.

Desde el años 1988 es jurisprudencia reiterada del Tribunal considerar como violación de la igualdad de oportunidades de los partidos políticos las excepcionales ventajas fiscales que se les aplica en la RFA a los donativos a partidos y a las cuotas de afiliados de los partidos, si éstas superan un determinado límite ya que favorecerían injustamente a los círculos económicamente fuertes y a los partidos que los apoyan y, por tanto a su política frente a grupos menos fuertes económicamente. La protección fiscal a la financiación privada de los partidos políticos sólo se permite por eso con unos límites establecidos, que primero se situaban en una cuota anual de 2000 marcos alemanes y que entre los años 1988 y 1993 pasaron a 5000 marcos por persona. En la práctica, sin embargo, esta jurisprudencia ha sido eludida durante algunos años debido a que estos donativos no han sido hechos directamente a los partidos políticos, sino que han sido canalizados en parte a través de organizaciones privadas reconocidas y, por tanto, no protegidas fiscalmente. La revelación de esta financiación indirecta, a principios de los años noventa, financiación indirecta de los partidos políticos, provocó el bochornoso “escándalo de los donativos a los partidos”, que sigue ocupando actualmente a nuestros Tribunales penales y en el que están implicados numerosos

políticos de renombre pertenecientes a todos los partidos políticos (incluida la Presidencia). Se ha llegado a decir incluso que hasta ahora sólo hemos visto la “punta del iceberg”.

Por último, también los preceptos referidos a la financiación de los partidos políticos limitan positivamente, al margen del sistema de partidos, el derecho de los ciudadanos a la participación en la formación de la voluntad política. En este sentido, ésta, si bien resulta del sufragio igualitario no se agota en la mera emisión del voto en las elecciones, sino que abarca otras formas de participación política capaces de ejercer influencia sobre el Estado. Por tanto, se extiende también al apoyo económico a los partidos políticos proveniente de afiliados y donantes privados. El legislador limita de forma positiva a través de estas regulaciones la participación política del ciudadano ya que ello podría dar lugar a aberraciones en la libre competencia que benefician desigualmente a ciudadanos económicamente fuertes. Según la ley, este derecho del ciudadano a la participación política en términos de igualdad debe ser contemplado de forma independiente por cualquier decisión que afecte a la financiación privada de los partidos políticos.

Resumido podríamos decir que, de esta forma, la ley ha desarrollado ampliamente las escasas directrices de la LF sobre

la financiación de los partidos políticos y ha ido ampliando, en última instancia, su regulación en principio restrictiva.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención. Como ya mencioné al principio de mi intervención, me gustaría ahora poder constestar a las preguntas y sugerencias del público.

APÉNDICE 2 (CUESTIONARIOS)

2.1. Expectativas

INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

Estamos realizando un estudio sobre la calidad de la interpretación de conferencias. Le agradeceríamos colaborase en este estudio, contestando a una serie de cuestiones.

1. Cuando Vd. escucha una interpretación simultánea, ¿en qué medida le influyen negativamente los siguientes defectos de interpretación en su valoración global de la interpretación?:

- no influye: 1
- influye poco: 2
- influye medianamente: 3
- influye bastante: 4
- influye esencialmente: 5

	1	2	3	4	5

Acento no nativo					
Voz poco agradable					
Emisión poco fluida					
Falta de cohesión lógica de la interpretación					
Transmisión incorrecta del sentido del discurso original					
Transmisión incompleta del discurso original					
Terminología no apropiada					
Estilo (científico, coloquial ...) inadecuado					
Entonación monótona					
Dicción poco clara (articulación defectuosa)					

2. Enumere, por favor, otros factores que Vd. considera relevantes a la hora de valorar la calidad de una interpretación simultánea y que no han sido mencionados en el punto anterior:

3. Nombre y Apellidos:

2.2. Evaluación

INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

Acaba Vd. De escuchar la interpretación simultánea en español de un discurso alemán sobre la financiación de los partidos políticos en la RFA. Le agradeceríamos ahora que contestase a las siguientes cuestiones:

1. Emita su valoración global de la calidad de la interpretación simultánea escuchada, en un rango de 5 puntos (1: pésima; 5: excelente):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

2. Evalúe el acento de la intérprete en un rango de 5 puntos (1: acento totalmente extranjero; 5: acento totalmente nativo):

- 1.....

- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

3. Evalúe la voz de la intérprete en un rango de 5 puntos (1: muy desagradable; 5: muy agradable):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

4. Evalúe la fluidez de la interpretación en un rango de 5 puntos (1: emisión nada fluida; 5: emisión totalmente fluida):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

5. Evalúe la cohesión lógica de la interpretación en un rango de 5 puntos (1: falta total de cohesión lógica; 5: cohesión totalmente lógica):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

6. Evalúe la transmisión correcta del sentido del discurso original en un rango de 5 puntos (1: transmisión totalmente incorrecta; 5: transmisión totalmente correcta):

- 1.....

- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

7. Evalúe la transmisión completa del sentido del discurso original en un rango de 5 puntos (1: transmisión totalmente incompleta; 5: transmisión totalmente completa):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

8. Evalúe la terminología utilizada en la interpretación en un rango de 5 puntos (1: terminología nada apropiada; 5: terminología totalmente apropiada):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

9. Evalúe el estilo usado en la interpretación en un rango de 5 puntos (1: estilo totalmente inadecuado; 5: estilo totalmente adecuado):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

10. Evalúe la entonación de la intérprete en un rango de 5 puntos (1: entonación muy monótona 5: entonación nada monótona):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

11. Evalúe la dicción de la intérprete en un rango de 5 puntos
(1:dicción nada clara; 5: dicción totalmente clara):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

12. Evalúe la impresión de profesionalidad que ha causado en Vd. la intérprete en un rango de 5 puntos (1: nula profesionalidad; 5: alta profesionalidad):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

13. Evalúe la impresión de fiabilidad que ha causado en Vd. la intérprete en un rango de 5 puntos (1: nula fiabilidad; 5: alta fiabilidad):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....